

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

62

### MADRID NÚMERO 56

#### EDICTO

Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 56 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 274 de 2012 seguido en este Juzgado, a instancias de don Manuel Santafé Maibach, contra don Victor Girón Balboa, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, que en su encabezamiento y fallo es como sigue:

#### *Sentencia número 198 de 2012*

Magistrada-juez de primera instancia, doña Ana Cristina Lledó Fernández.—En Madrid, a 10 de octubre de 2012.

Parte demandante, don Manuel Santafé Maibach, como procurador don Javier Fernández Estrada, y parte demandada, don Victor Girón Balboa, siendo objeto juicio verbal.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente y general aplicación,

#### *Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Javier Fernández Estrada, en nombre y representación de don Manuel Santafé Maibach, contra don Victor Girón Balboa, debo condenar y condeno al reseñado demandado a que abone al actor la cantidad de 2.400 euros, y con expresa imposición de las costas causadas a la referida parte demandada.

Contra esta resolución no cabe recurso de conformidad con lo prevenido en el artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

#### *Publicación*

Leída y publicada fue la anterior sentencia por la magistrada-juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe en Madrid.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Victor Girón Balboa y para que sirva de notificación al referido demandado y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Madrid, a 7 de abril de 2014.—La secretaria (firmado).

(02/3.261/14)

